

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE KETZALINC CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día lunes veinte y siete del mes de abril del año dos mil quince, siendo las diecisiete horas y treinta minutos, en el inmueble situado en la calle Checoslovaquia E10-195 y Eloy Alfaro, Edificio Cuarzo, piso uno, oficina cinco, se reúnen los siguientes socios de la compañía KETZALINC CIA. LTDA.: María Gabriela Sommerfeld Rosero, por sus propios derechos y como titular de ciento veinte participaciones; la señora Paulina Elizabeth Andrade Herrera, por sus propios derechos y como titular de setenta y seis participaciones; y, el señor Fausto Enrique Andrade Herrera, quien es titular de doscientas cuatro participaciones, por intermedio de su representante, el señor Carlos Francisco Sánchez Sandoval. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Cada participación confiere derecho a voto a sus respectivos titulares.

En razón de que no se encuentra presente el Presidente de la compañía, de conformidad con el estatuto social, los socios por unanimidad designan como presidenta ad-hoc de ésta junta general de socios a la señora María Gabriela Sommerfeld Rosero. Así mismo, en forma unánime, los socios designan como secretaria de la presente junta general de socios a la señora Paulina Elizabeth Andrade Herrera.

La presidenta ad-hoc de la junta dispone que por secretaría se verifique la existencia del quórum legal y estatutario. La secretaria de la junta informa que se encuentran presentes, en forma personal en el caso de dos socias y debidamente representado en el caso del socio restante, todos los socios de la compañía, esto es, socios que representan el cien por ciento del capital social.

La secretaria de la junta informa que el señor Carlos Francisco Sánchez Sandoval ha entregado la Carta Poder otorgada a su favor por el socio Fausto Enrique Andrade Herrera, documento que acredita suficientemente su asistencia y representación en ésta junta general de socios. La presidenta ad-hoc dispone que dicha Carta Poder se incorpore como parte integrante del expediente de la presente junta general de socios.

La socia María Gabriela Sommerfeld Rosero propone instalarse en junta general ordinaria y universal, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
2. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2014.
3. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

Todos los socios de la compañía, por unanimidad, resuelven constituirse en junta general ordinaria y universal de socios; y, también por unanimidad, deciden conocer y resolver acerca de todos los asuntos propuestos como orden del día.

La presidenta ad-hoc dispone que se pase a conocer y resolver acerca de los diferentes puntos que constituyen el orden del día aprobado unánimemente.

Hace uso de la palabra la Gerente General de la compañía, Paulina Andrade Herrera, quien manifiesta que tanto los Estados Financieros, el Estado de Resultados, como el informe de la Gerente General de la compañía, todos ellos relativos al ejercicio económico del año dos mil catorce, han estado a disposición de los socios de la compañía, en las oficinas de la misma, con la antelación prevista por la ley.

**1. Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2014:** La presidenta ad-hoc dispone que por secretaría se de lectura al texto del informe presentado por la Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil catorce.

La secretaria de la junta procede con la lectura del informe antes referido.

Toma la palabra la Gerente General, señora Paulina Andrade Herrera, quien realiza una explicación del contenido de su informe.

Señala que el ejercicio económico en análisis generó una utilidad que asciende a la suma de US \$ 1.174,84

La socia María Gabriela Sommerfeld Rosero, propone que el informe de la Gerente General relativo al ejercicio económico del año dos mil catorce sea aprobado en todas sus partes.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. La presidenta ad-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de socios, resuelve aprobar el informe presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil catorce. Se deja constancia expresa que, conforme a la ley, los socios administradores, señora Paulina Andrade Herrera y señor Fausto Andrade Herrera representado por el señor Carlos Francisco Sánchez Sandoval, no intervinieron en la aprobación antes mencionada.

**2. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2014:** La presidenta ad-hoc dispone que por secretaría se entreguen a los socios copias de los Estados Financieros y del Estado de Resultados relativos al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2014.

La secretaria de la junta procede con la entrega de los documentos antes referidos.

Toma la palabra la Gerente General, señora Paulina Andrade Herrera, quien procede a explicar en forma general el contenido de dichos estados financieros.

La socia María Gabriela Sommerfeld Rosero propone que los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, presentados por la Gerente General y que corresponden al ejercicio económico del año dos mil catorce, sean aprobados en todas sus partes; y, eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los presentes, por lo que, la presidenta ad-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de socios, resuelve aprobar en todas sus partes los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil catorce. Se deja constancia expresa que, conforme a la ley, los socios administradores, señora Paulina Andrade Herrera y señor Fausto Andrade Herrera representado por el señor Carlos Francisco Sánchez Sandoval, no intervinieron en la aprobación antes mencionada.

**3. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2014:** Toma la palabra la Gerente General de la compañía, señora Paulina Andrade Herrera, quien manifiesta que el ejercicio económico del año dos mil doce generó una utilidad neta de US \$

1.174,84. Señala que respecto de dicho monto debe efectuarse las deducciones y provisiones dispuestas por las normas legales pertinentes; por lo que, la utilidad a disposición de los socios es de US \$ 739,96.

Siendo así, propone que la junta general de socios apruebe el destino de las utilidades referido anteriormente; y, además, que la totalidad de la utilidad que queda a disposición de los socios, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil catorce, se destine a la cuenta Utilidades Acumuladas de la compañía.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes. La presidenta ad-hoc la somete a consideración y decisión de la junta general de socios.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de socios, por unanimidad, resuelve dar a la utilidad del ejercicio económico del año dos mil catorce, el destino propuesto por la Gerente General de la compañía; y, aprueba que la totalidad de la utilidad a disposición de los socios, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil catorce, se destine a la cuenta Utilidades Acumuladas de la compañía.

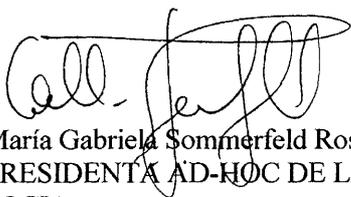
No existen más asuntos que tratar. La presidenta ad-hoc concede un receso para la redacción del acta correspondiente.

Luego de diez minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

La secretaria de la presente junta procede con la lectura del acta.

Los socios de la compañía, en forma unánime, aprueban en todas sus partes el acta de la presente junta general ordinaria y universal de socios y proceden a suscribirla de conformidad con el mandato legal pertinente.

Siendo las dieciocho horas y veinte minutos se levanta la sesión.



María Gabriela Sommerfeld Rosero  
PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA  
SOCIA



Paulina Elizabeth Andrade Herrera  
SECRETARIA DE LA JUNTA  
SOCIA



Carlos Francisco Sánchez Sandoval  
EN REPRESENTACION DEL SOCIO  
FAUSTO ENRIQUE ANDRADE HERRERA